

UNICAJA BANCO, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley de los Mercados de Valores y Servicios de Inversión, comunica:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy, la agencia de calificación Fitch Ratings ha mejorado la calificación crediticia (IDR) a largo plazo de Unicaja a 'BBB' desde 'BBB-'; y su calificación de viabilidad (VR) a 'bbb' desde 'bbb-'.

Fitch también ha mejorado el IDR a corto plazo de Unicaja a 'F2' desde 'F3'. La perspectiva de la calificación crediticia a largo plazo es estable.

Los cambios en las calificaciones reflejan principalmente las mejoras estructurales en la rentabilidad, la calidad de los activos y la capitalización de Unicaja, en un contexto de mejora del entorno operativo español.

La lista completa de las acciones de calificación se detalla a continuación.

| Ratings | Actual | Anterior |
|---------------------------------------|--------|----------|
| Rating emisor a largo plazo | BBB | BBB- |
| Rating emisor corto plazo | F2 | F3 |
| Rating de deuda senior preferente | BBB | BBB- |
| Rating de deuda senior no preferente | BBB- | BB+ |
| Rating deuda subordinada (Tier 2) | BB+ | BB |
| Rating <i>Additional Tier 1</i> (AT1) | BB- | B+ |

Málaga, 28 de febrero de 2025